



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y AGENDAS EN DERECHOS HUMANOS

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

**REGISTRO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, VINCULACIÓN Y
ARTICULACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos con domicilio en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, 01030, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales: Registro de actividades y eventos de promoción, difusión, vinculación y articulación en materia de derechos humanos, con fundamento en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 6°, párrafo segundo, fracción II; 16, párrafo segundo y 102, Apartado B, Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 1, 3 fracciones XX y XXV, 6, 7 fracciones I, II, VI y VII; Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 7, Apartado E, 46, Apartado A, inciso b), y 48, numeral 1; Ley Constitucional de Derechos Humanos y su Garantías de la Ciudad de México. Artículos 1, 24 y 42; Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Artículos 1, 2 fracciones I y V, 3 fracción XX, 6 y 7 fracciones I, VI y VII; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. 3° fracción XIV, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28 y 29; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley de Archivos de la Ciudad de México. Artículos 1 y 4, fracción LIV; Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Artículos 3, 4 fracción VIII; 5, fracción I y 33; Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Artículos 57 y 58; Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Acuerdo 002/ISO/CT/2020 del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, sobre diversas acciones derivadas de la emisión de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 16 de enero de 2020.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de registro y resguardo, y uso para la interlocución con los actores estratégicos, análisis estadístico, promoción y difusión de eventos, entre otras actividades en materia de derechos humanos. Asimismo, tiene los siguientes usos: acceso; aprovechamiento (con fines históricos, estadísticos o de análisis); monitoreo (con fines estadísticos o de análisis); interlocución y comunicación; promoción; difusión; articulación y vinculación en materia de derechos humanos. Los datos personales podrán ser transferidos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX). Para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados en ellos; al Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México para dar respuesta a las solicitudes de

información que realiza esta instancia, a fin de contar con insumos que le permitan elaborar el análisis de riesgos y valorar el otorgamiento la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que podrían estar en riesgo relacionado con su actividad profesional; a instancias de gobierno co-convocantes para el registro y uso para la interlocución de los actores estratégicos, análisis, promoción y difusión de eventos así como la articulación en actividades en materia de derechos humanos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, teléfono particular o celular, domicilio particular o laboral (calle, números exterior e interior, colonia, código postal, demarcación territorial y ciudad), edad, firma, fotografías, nacionalidad, sexo, identificación oficial, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), ocupación, rama de actividad económica, currículum, datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos; correo electrónico o correo laboral, los cuales tendrán un ciclo de vida en medio automatizado de tres años; en archivo de trámite un año de su resguardo; en archivo de concentración dos años, sumando una vigencia total de tres años para posteriormente y previa valoración documental eliminarse.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la CDHCM, ubicada en la planta baja del edificio A en la dirección arriba señalada con número telefónico 55 5229 5600 ext. 1752 y 2455, en el correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono del InfoCDMX 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los estrados electrónicos de la CDHCM.

Última fecha de actualización: 15 de junio de 2022.